



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO".-

EXENTO

DECRETO N° **2862** /2019.-

ARICA, 26 DE FEBRERO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 348, de fecha 11 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO"; Ordinario N° 564, de fecha 21 de febrero de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 3432, de fecha 25 de febrero de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b. Que, este Programa se orienta a prestar apoyo a las y los dirigentes del movimiento que deban viajar a la capital para realizar gestiones en torno a la Ley de Reconocimiento del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno, por lo que se justifica la aprobación del programa denominado "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REDES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DIFUSIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO AFROCHILENO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Departamento Gestión Comunitaria - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.
1.3.- FECHA	: Marzo de 2019 a noviembre de 2019 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: 1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (marzo-noviembre)  Este Programa se orienta a prestar apoyo a las y los dirigentes del movimiento que deban viajar a la capital para realizar gestiones en torno a la Ley de Reconocimiento del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno. Este proyecto de ley se encuentra en su último trámite Constitucional, y luego de ser promulgada, debe realizarse el Reglamento de la Ley, instrumento normativo que cumple la función de hacer el aterrizaje o la aplicación efectiva de la ley en diferentes ámbitos. Es por esto, que debe promoverse y asegurarse la participación de dirigentes afrodescendientes que puedan realizar aportes a la construcción de este Reglamento. Por otro lado, se apoyará a las dirigentes que viajen al III Encuentro de Mujeres de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, encuentro de mujeres lideresas, orientado a revisar el estado de

	<p>avance de políticas públicas y la definición de la agenda de las mujeres de pueblos, a nivel nacional.</p> <p>La Oficina Afrodescendiente apoyará a las y los dirigentes, mediante capacitaciones e inducciones que realizará el personal de la oficina con tal de llevar a cabo reuniones con autoridades u organizaciones nacionales, de la forma más eficiente posible. Además, se apoyará con la compra de pasajes, y alojamiento, en caso de ser necesario (según anexo de especificaciones técnicas).</p> <p>Los viajes se realizarán dentro de los meses que van desde abril a noviembre del año en curso (las fechas de los viajes se encuentran supeditados a las coordinaciones de las reuniones para la construcción del reglamento de la ley y/o a las agendas de las diferentes instituciones y organizaciones para la realización de lobby. Fechas y lugares, según anexo de especificaciones técnicas).</p> <p>2.- Librillo "Proceso Político Afrochileno" (marzo a noviembre)</p> <p>La necesidad de escribir un librillo sobre los procesos sociales que han llevado a cabo los afrodescendientes ariqueños desde su organización en el año 2.000 es importante porque permite poner en valor, sistematizar y difundir las historias locales, los contextos, avances y desafíos que se aproximan para el movimiento afrodescendiente en torno a su último logro: el reconocimiento legal del Estado chileno.</p> <p>Mediante la publicación del librillo se espera difundir y fortalecer la historia de los afrodescendientes; con tal de que sea un insumo que aporte al fortalecimiento de las organizaciones y sus incidencias en diferentes instituciones públicas, tanto a nivel local como nacional.</p> <p>El programa considera su ejecución a lo largo de nueve meses, debido a que metodológicamente es necesario que los primeros meses se realice levantamiento de datos, mediante revisión de bibliografía, la visita y entrevistas a las y los dirigentes, como también la observación y participación en las diferentes reuniones de incidencia política. Posteriormente el tiempo de ejecución del Programa, se ocupará en las transcripciones de entrevistas y redacción de los relatos, para finalmente mandar a editar, imprimir, y realizar el lanzamiento del producto.</p> <p>3.- Ciclo de Talleres "Fortaleciendo las Organizaciones de Base Afrodescendientes: Herramientas para el Ejercicio del Liderazgo y la Gestión Social" (abril, julio, septiembre)</p> <p>El objetivo de la convocatoria es promover el empoderamiento de mujeres, hombres y jóvenes afrodescendientes que puedan llegar a ser líderes afrodescendientes, tanto de sus propias organizaciones como del movimiento afroariqueño. Esto, se logrará mediante la generación de espacios de trabajo, debate e intercambio de experiencias entre diferentes expositores nacionales y locales. El ciclo de talleres, permitirá debatir y definir consensos en torno a cuál es el perfil de los tipos de líderes que necesita el pueblo afrodescendiente para afrontar los nuevos procesos sociales y políticos que se avecinan a partir de lo que será la promulgación de la Ley de Reconocimiento del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno.</p> <p>La oficina se hará cargo de estos talleres en diferentes fechas. Por una parte, se hará cargo de la compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales para traer expositores, más la compra de materiales de oficina que utilizarán en las jornadas: libretas, carpetas, hojas de oficio, papel kraft y lapiceras. Y, por otro lado, hará contratación de una productora de eventos. La producción de evento considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación: desayuno y almuerzo para 50 personas para 3 días diferentes (total de 150 desayunos y 150 almuerzos)</li> <li>- Transporte interno para la movilización de los expositores</li> <li>-Alojamiento para los expositores</li> </ul>
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERAL	: Incidir desde lo político y lo social en los diferentes organismos públicos tanto a nivel local, como nacional e internacional con tal de visibilizar al pueblo afrodescendiente chileno.
3.2.- ESPECIFICOS	: <p>1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (marzo-noviembre)</p> <p>a) Incidir políticamente en los diferentes organismos públicos a nivel central para visibilizar al pueblo Afrodescendiente chileno.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <math display="block">\frac{\text{N}^\circ \text{ total de reuniones realizadas con organismos públicos}}{\text{N}^\circ \text{ de reuniones planificadas con organismos públicos}} * 100</math> </div> <p>2.- Librillo "Proceso Político Afrochileno" (marzo a noviembre)</p>

a) Difundir el proceso social y político que ha realizado el movimiento afrodescendiente ariqueño, desde sus inicios hasta ahora, mediante un librillo.

N° total de entrega de librillos	* 100
N° total de librillos impresos	

3.- Ciclo de Talleres "Fortaleciendo las Organizaciones de Base Afrodescendientes: Herramientas para el Ejercicio del Liderazgo y la Gestión Social" (abril, julio, septiembre)

a) Fortalecer la organización afrodescendiente mediante la entrega de información sobre liderazgos, gestión política y la historia afrodescendiente en Chile

N° total de participantes en talleres	* 100
N° total de convocados	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- :  Alcalde de Arica  
 Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Oficina de Desarrollo Afrodescendientes

4.2.- MATERIALES

1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (marzo-noviembre)

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes Aéreos nacionales de ida y retorno para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 3.500.000
Alojamiento en Hotel para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 400.000
Sub-Total	\$3.900.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$3.900.000.-

2.- Librillo "Proceso Político Afrochileno" (marzo a noviembre)

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Impresión de 4.000 librillos aprox. -Cada librillo a \$750 aprox.- (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 3.000.000
Sub-Total	\$ 3.000.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$3.000.000.-

3.- Ciclo de Talleres "Fortaleciendo las Organizaciones de Base Afrodescendientes: Herramientas para el Ejercicio del Liderazgo y la Gestión Social" (abril, julio, septiembre)

Insumos Mercado Publico

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales para expositores de talleres (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 3.000.000
Productora de Evento – Alimentación: desayuno y almuerzo para 50 personas para 3 días diferentes (total de 150 desayunos y 150 almuerzos), Transporte interno para la movilización de los expositores y Alojamiento para los expositores (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 2.640.000
Sub-Total	\$ 5.640.000

Insumos Fondo Global

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Materiales de oficina: libretas, carpetas, hojas de oficio, papel kraft, lapiceras para 150 personas	\$ 230.000
Servicios de impresión: 150 mochilas con logo municipal	\$230.000
Sub-Total	\$ 460.000

Fondo Global por \$ 460.000.- (cien mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.923

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$6.100.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 13.000.000.-

➤ Se consigna Carta Gantt del Programa "Fortalecimiento Organizacional, Redes Internacionales y Difusión del Movimiento Social y Político Afrodescendiente"

FECHA	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
ACTIVIDAD									
Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno									
Librillo "Proceso Político Afrochileno"									
Ciclo de Talleres "Fortaleciendo las Organizaciones de Base Afrodescendientes: Herramientas para el Ejercicio del Liderazgo y la Gestión Social"									

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 PROGRAMAS SOCIALES Y 06 PROGRAMAS CULTURALES

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

1.- Apoyo a Dirigentes y la Agenda Política del Pueblo Afrodescendiente Chileno (marzo-noviembre)

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Publico			
Pasajes Aéreos nacionales de ida y retorno para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$ 3.500.000
Alojamiento en Hotel para dirigentes (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 400.000
Total			\$ 3.900.000

2.- Librillo "Proceso Político Afrochileno" (marzo a noviembre)

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Publico			
Impresión de 4.000 librillos aprox. -Cada librito a \$750 aprox.- (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	3.000.000
Total			\$3.000.000

3.- Ciclo de Talleres "Fortaleciendo las Organizaciones de Base Afrodescendientes: Herramientas para el Ejercicio del Liderazgo y la Gestión Social" (abril, julio, septiembre)


CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos Mercado Publico			
Compra de pasajes aéreos nacionales e internacionales para expositores de talleres (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	3.000.000

Productora de Evento – Alimentación: desayuno y almuerzo para 50 personas para 3 días diferentes (total de 150 desayunos y 150 almuerzos), Transporte interno para la movilización de los expositores y Alojamiento para los expositores (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	2.640.000
<b>Insumos Fondo Global</b>			
Materiales de oficina: libretas, carpetas, hojas de oficio, papel kraft, lapiceras para 150 personas	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	230.000
Servicios de impresión: 150 mochilas con logo municipal	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	230.000
Total Programa			\$6.100.000

El monto del Programa es de \$ 13.000.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$ 460.000, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 LUIS CANIPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 CDR/LCP/bcm.-

  
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
 ALCALDE DE ARTICA (S)